



Municipalidad de Colonia Italiana

ORDENANZA N°321/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE

COLONIA ITALIANA


SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Ratificase el Acta Acuerdo alcanzada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 05 de marzo de 2025, en todos sus términos y cláusulas y cuya copia se adjunta como ANEXO a la presente, pactada con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste Cordobés, y que comprende el personal de Planta Permanente, Contratados, Jornalizados, político en las proporciones establecidas en el acuerdo.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al registro Municipal y Archívese.

DADO, en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, Colonia Italiana 17 de marzo de 2025.


MARÍA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.


ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.

MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.


CARINA POLVARÁN
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.